

REUNIÓN DEL COMITÉ CONSEJERO ESCOLAR - Escuela Secundaria Hanshaw

AGENDA/ACTA – SEPTIEMBRE 2024

FECHA: 12 DE SEPTIEMBRE 2024

HORARIO: 8:00 AM

LUGAR: BIBLIOTECA HANSHAW

PARTICIPANTES

Función	Nombre del miembro		Función	Nombre del miembro		Función	Nombre del miembro	
Directora	Deborah Butler	✓	Otro	Monica Allen	✓	Padre	Teresa Mejia	✓
Maestra	Devonne Greenhalgh	✓	Maestra	Kerstin Spiker	✓	Estudiante	Mateo Argueta - Garcia	✓
Maestro	Jose Rios	✓	Padre de familia	Selena Espinoza	✓	Estudiante	Jayden Mendoza	✓
Maestra	Glenda Rodriguez	✓	Padre de familia	Sulma Martinez	✓	Estudiante	Victor Torres	✓

LA REUNIÓN SE CONVOCÓ A LAS 8:09 AM

TEMA	PERSONA RESPONSABLE	PROPÓSITO	ACTA	ACCIÓN
Bienvenidos al SSC 2024-2025	Directora			
Propósito y responsabilidades del Comité Consejero Escolar	Directora		Se revisaron el propósito y las responsabilidades del SSC.	
Capacitación del Comité Consejero Escolar	Directora		VIDEO de capacitación del Comité Consejero Escolar https://youtu.be/OOueEaxuPWY (18 minutos) Presentaciones de capacitación del Comité Consejero Escolar (Inglés/Español) El SSC fue capacitado en las responsabilidades del SSC	
Elecciones de los oficiales	Directora	Oficiales que serán parte del comité para el año escolar 2024-2025	El presidente debe: • Dirigir todas las reuniones del Comité Consejero Escolar. • Firmar todas las cartas, informes, y cualquier otra comunicación del Comité Consejero Escolar. • Realizar todos los deberes relacionados con la oficina del presidente. • Tener otros deberes como los establece el Comité Consejero Escolar. El vicepresidente debe: • Representar al presidente en los deberes asignados. • Sustituir al presidente en su ausencia. La secretaria debe: • Mantener actas de todas las reuniones regulares y especiales del Comité Consejero Escolar. • Transmitir copias verdaderas y correctas de las actas de dichas reuniones a los miembros del Comité Consejero Escolar y a las siguientes personas: Director de los Programas Categóricos. • Proporcionar todos los avisos de acuerdo con estos reglamentos • Ser la encargada de los registros del Comité Consejero Escolar.	Hizo una moción: M Allen Secundada: D Greenhalgh Estatus: Aprobado Presidente: J RÍOS Hizo una moción: J Mendoza Secundada: G Rodriguez Estatus: Aprobado Vicepresidente: K Spiker Hizo una moción: D Greenhalgh Secundada: T Mejia Estatus: Aprobado Secretaria: M Allen

			- Mantener un registro de los nombres, domicilios y números de teléfono de cada miembro del comité escolar, los presidentes de los comités, consejeros escolares y otros con quienes el comité escolar tiene tratos regulares, según lo proporcionen esas personas. - Realizar otros deberes asignados por el presidente o el Comité Consejero Escolar.	
Representante del comité asesor de padres del distrito	Directora	Elegir el representante	El representante del comité asesor de padres del distrito de cada sitio escolar deberá: - Assister a dos reuniones por año - Debe ser padre de familia	PAC Rep: T Mejia
Calendario para las reuniones de 2024-25			Se discutieron las fechas de las reuniones. El Formulario de Fechas de las reuniones se completó y se proporcionará a todos los miembros del SSC.	
Revisión anual de los reglamentos del SSC		Asegurar que todos los miembros conozcan los reglamentos	TODOS LOS REGLAMENTOS DE LAS ESCUELAS DEBEN revisarse en 2024-2025. Agregar a los reglamentos un límite de un año al término para los miembros estudiantiles del SSC.	Hizo una moción: J Ríos Secundada: D Greenhalgh Estatus: Aprobado
Comité consejero para los estudiantes de aprendices de inglés (ELAC, por sus siglas en inglés)	Directora		El comité de ELAC se reunió y votó para continuar reuniéndose y no entregar sus responsabilidades al SSC. Un representante del ELAC asistirá a la reunión del SSC y proporcionará un resumen de su reunión, así como las actas del DELAC (Comité consejero para los aprendices de inglés del distrito).	Representante de DELAC: Representante alternativo de DELAC: **El ELAC elegirá a un representante de DELAC para la próxima junta ELAC
Requisito de apartado de participación de los padres del Título I del 1%	Directora	Comentarios por parte de los padres de familia	Se requiere la participación de los padres para el 1% de los fondos reservados para la participación de los padres del Título I para nuestra escuela. \$4,211 se aparta del presupuesto de Título I de este año escolar. Los comentarios de los padres incluyeron:	
Comentarios por parte de los padres de familia			Ningún comentario	
Temas de la futura agenda				

LA JUNTA TÉRMINO A LAS: 8:55 AM



Distrito Escolar Modesto Comité Consejero Escolar Propósito y responsabilidades

Propósito y responsabilidades del SSC

Propósito:

Los miembros del SSC se unen como un comité de toma de decisiones para abordar la tarea de mejorar el rendimiento de cada estudiante. El enfoque principal está en el programa de instrucción de la escuela y todos sus recursos categóricos relacionados.

Funciones y responsabilidades del director del SSC:

- El agente de la Mesa Directiva de Educación local.
- Miembro del Comité Consejero Escolar.
- Obligado a comprender los reglamentos y procedimientos de la Mesa Directiva y proporcionar información al SSC.
- No tiene el derecho de veto sobre ninguna decisión del Comité Consejero Escolar.

El propósito y las responsabilidades del SSC:

- Analizar y evaluar el rendimiento académico de todos los estudiantes de la escuela.
- Obtener recomendaciones de los comités asesores, permanentes y especiales del plantel escolar con respecto al enfoque del Plan escolar para el rendimiento de los estudiantes (SPSA) para satisfacer las necesidades de subgrupos específicos de estudiantes.
- Desarrollar y aprobar el SPSA y todos los gastos propuestos relacionados de acuerdo con todas las leyes y regulaciones estatales y federales.
- Recomendar el SPSA, incluidos los gastos presupuestarios relacionados, a la junta de gobierno local.
- Proporcionar un seguimiento continuo de la implementación del plan y los presupuestos / gastos.
- Revisar el SPSA, incluyendo los gastos, los plazos y los criterios de evaluación, según sea necesario.
- Participar en revisiones locales, estatales y federales del programa de la escuela para el cumplimiento y la calidad.
- Evaluar anualmente la efectividad del progreso de la escuela hacia el cumplimiento de las metas escolares para elevar el rendimiento estudiantil de todos los estudiantes.
- Fomentar la representación de la junta de padres, miembros de la comunidad, maestros y estudiantes, si corresponde, incluyendo todos los grupos socioeconómicos, étnicos y programáticos representados en la escuela en roles de liderazgo y en las actividades del Comité Consejero Escolar.
- Llevar a cabo todas las demás funciones asignadas al comité por la junta de gobierno del distrito y por la ley estatal o federal.

- Aprobar el Plan de seguridad escolar.

CAPACITACIÓN DEL COMITÉ CONSEJERO ESCOLAR

Distrito Escolar Modesto

PROPÓSITO: Miembros representativos de la comunidad escolar que se unen para abordar la tarea de mejorar el rendimiento de cada estudiante.

COMPOSICIÓN DE LOS COMITÉS CONSEJEROS ESCOLARES:

- Escuelas primarias – 10 miembros – 50% personal de la escuela, 50% padres de familia/miembros de la comunidad
- Escuelas intermedias/secundarias – 12 miembros – 50% personal de la escuela; 25% padres de familia/miembros de la comunidad; 25% estudiantes
- Escuelas preparatorias – 12 miembros – 50% personal de la escuela; 25% padres de familia/miembros de la comunidad; 25% estudiantes

LA LEY GREENE:

- Abierto al público;
- El público puede dirigirse al Comité Consejero Escolar;
- Agenda publicada 72 horas antes de la reunión indicando fecha, hora y lugar;
- No se puede actuar sobre un tema que no esté en la agenda.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES:

- Crear un calendario para completar proyectos a lo largo del año escolar;
- Asistir a reuniones regulares;
- El enfoque principal es el rendimiento de los estudiantes;
- El enfoque principal es el Plan escolar para el rendimiento de los estudiantes (SPSA);
- Comprender los diferentes fondos que recibe la escuela;
- Un organismo formal de toma de decisiones.

PRESUPUESTO:

Presupuesto federal:

- **Título I de toda la escuela** – Escuelas que califican con 40% o más de su población recibiendo almuerzos gratis o a precio reducido. Aunque no todos los estudiantes califican para almuerzos gratis/reducidos, debido a que el programa es para toda la escuela, todos los estudiantes pueden recibir servicios. - *Beard, Bret Harte, Burbank, El Vista, Enslin, Everett, Fairview, Franklin, Fremont, Garrison, Kirschen, Marshall, Martone, Muir, Robertson Road, Rose Ave., Shackelford, Sonoma, Tuolumne, Wilson, Wright, Hanshaw, La Loma, Mark Twain, Roosevelt, Beyer, Davis, Downey, Elliott, Gregori, Johansen, and Modesto*
- **Escuela de ayuda dirigida (TAS, por sus siglas en inglés)** - Escuela con menos del 40% pero más del 35% de su población que recibe almuerzos gratis o a precio reducido. Solo los estudiantes identificados como elegibles para el Título I pueden recibir servicios.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESCOLAR PARA EL RENDIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES

